ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:30 horas del día miércoles 22 de noviembre del 2023, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Ivette Gisela Vásquez González, Subdirectora de Administración, Encargada de Archivo de Concentración y Presidenta de este comité; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; y Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2023, con fundamento en los artículos 6°, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ivette Gisela Vásquez González, en su calidad de presidenta da la bienvenida a esta sesión, en el cual se desarrollará el siguiente:-

---------- **I. ORDEN DEL DIA**----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Presentación del Informe la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre del 2023.----------
4. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados – 2023.----------
5. Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2024.----------
6. Confirmación de la declaración de incompetencia de las solicitudes de acceso a la información con folio 330010623000054 y 330010623000055.----------
7. Asuntos Generales.----------
8. Clausura de la Sesión----------

---------- **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.------

2. Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta dio lectura al orden del día, solicitando manifestar si existe algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, solicitó el voto de los asistentes para aprobar el orden del día; mismo que se aprueba por unanimidad.----------

3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre del 2023. La Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento que durante el tercer trimestre se recibieron 3 solicitudes de

2023 AÑO DE Francisco VILLA

acceso a la información.----------
Los días hábiles promedio en dar respuesta a las solicitudes fueron de 11.3 días, estando por debajo del plazo establecido por la Ley el cual es de 20 días hábiles. Las unidades administrativas que atendieron las solicitudes fueron la Gerencia de Recursos Humanos y Archivo.----------

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que, durante el tercer trimestre del 2023, se celebró una sesión ordinaria el 16 de agosto del 2023, adicionalmente se celebró una sesión extraordinaria el 31 de julio. En las sesiones llevadas a cabo se aprobaron los siguientes puntos:----------

- Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.----------

- Confirmación de clasificación de información confidencial de 11 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para en dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 70, fracción XI de la LGTAIP.----------

- Inexistencia de Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre del 2023.----------

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del tercer trimestre del 2023 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que el porcentaje de cumplimiento al momento de elaborar el informe fue de 85%, no obstante antes de iniciar la sesión se revisó la carga y ya se subieron dos fracciones, quedando pendiente únicamente los dos formatos de la fracción XXVIII, ya que el área competente se encuentra testando los contratos que se deben de subir en dicha fracción.----------
El titular del Órgano Interno de Control preguntó si se tiene un plazo para el cumplimiento, señalando que el plazo límite fue el pasado 30 de octubre.----------
Por último, se informó que durante el tercer trimestre fueron recibidos 17 comunicados y 7 requerimientos a través de la Herramienta de Comunicación.--
La presidenta del Comité pregunta si existen comentarios al respecto, tomando ella la palabra, señalando que si los contratos que se están testando se deben de presentar ante el Comité de Transparencia, por lo cual pregunta si se estará en posibilidad de volver a sesionar para aprobar los contratos. La titular de la Unidad de Transparencia señaló que sí se puede volver a sesionar una vez que llegue la solicitud por parte de la unidad administrativa correspondiente.----------
No habiendo otros comentarios, se pasa al siguiente punto del orden del día-----

4. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados – 2023. La Titular de la Unidad de Transparencia, menciona que se están realizando cambios en lo relativo al Programa acorde al cumplimiento del mismo, por una parte se están eliminando 21 cursos del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI) ya que durante todo el año la plataforma no se ha encontrado disponible, lo que imposibilitó el poder cumplir con lo establecido en el programa, a su vez, se modificaron los cursos en modalidad presencial / presencial a distancia, dejando 12 capacitaciones en total.----------

La Presidenta del Comité pregunta si existen comentarios al respecto, no existiendo ningún comentario, se solicita el voto de los asistentes para aprobar la modificación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados – 2023. mismos que son aprobados por unanimidad. Y se procede al siguiente punto del orden del día.----------

5. Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2024. La Presidenta del Comité señala que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción XXXIX. se establece que se deberá publicar , durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el ejercicio. Por lo anterior, se pone a su consideración la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia:

- Primera Sesión Ordinaria: Jueves 15 de febrero del 2024.----------
- Segunda Sesión Ordinaria: Miércoles 15 de mayo del 2024.----------
- Tercera Sesión Ordinaria: Miércoles 14 de agosto del 2024.----------
- Cuarta Sesión Ordinaria: Miércoles 13 de noviembre del 2024.----------

La Presidenta del Comité pregunta si existen comentarios al respecto, no existiendo ningún comentario, se solicita el voto de los asistentes para aprobar la Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2024, mismos que son aprobados por unanimidad. Y se procede al siguiente punto del orden del día.----------

6. Confirmación de la declaración de incompetencia de las solicitudes de acceso a la información con folio 330010623000054 y 330010623000055. La presidenta cede el uso de la voz a la titular de la Unidad de Transparencia, quien indica que el 24 y 25 de octubre se recibieron las solicitudes 330010623000054 y 330010623000055 respectivamente, en las cuales la solicitud de información es idéntica, requiriendo "*Respecto de los procedimientos de responsabilidad*

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:----------
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.----------
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.----------
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.----------
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.----------
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.----------
- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.----------
- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.----------
- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.----------
- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.----------
De antemano, muchas gracias y una disculpa por las molestias ocasionadas.---

Al respecto se informa que la solicitud es competencia del Órgano Interno de Control, el cual depende de la Secretaría de la Función Pública, por ello de conformidad con el artículo 44, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita declarar la incompetencia de la solicitud, redirigiendo la solicitud a la Secretaría de la Función Pública. ----------

El Titular del Órgano Interno de Control señala que coincide que se declare la incompetencia y se le señale a la persona solicitante que debe realizar su solicitud a la Secretaría de la Función Pública.----------

La Presidenta del Comité pregunta que si se cuenta con información se puede proporcionar a la persona solicitante, indicándole que sí se debe proporcionar, de conformidad con el artículo 136 de la Ley General y 131 de la Ley Federal, en donde se establece que "*Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte*" por lo cual el Comité procede a revisar la solicitud, identificando que el único punto con el que se cuenta información es en los expedientes de personal a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, relativo a la cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.----------

No habiendo más comentarios, se **aprobó por unanimidad atender parcialmente la solicitud** en lo relativo a la cantidad de procedimientos de responsabilidad **no grave** resueltos con sanción por parte del Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad, para el servidor público correspondiente, según información con la que cuenta la Gerencia de Recursos Humanos de este sujeto obligado; en relación a los demás puntos se deberá de notificar a la persona

solicitante que la autoridad competente en la materia en que versa las diversas vertientes de su solicitud, es la Secretaría de la Función Pública.----------

7. Asuntos Generales. La Presidenta pregunta si existen asuntos generales a tratar, a lo cual las personas integrantes señalaron que no existen asuntos generales, por lo cual se pasa al último punto del orden del día.----------

8. Clausura de la Sesión. La Presidenta, Ivette Gisela Vásquez González, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:55 horas del 22 de noviembre del 2023, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Ivette Gisela Vásquez González

Presidenta

Francisco Javier Tapia Campos

Titular del Órgano Interno de Control.

Kitzia Alhelí Yovanelly Enríquez Álvarez

Secretaria Técnica